Outlook

Re: Solicitud de información ejecución contractual AO-011-2025

Desde Información Ips Assot <informacion@assotcolombia.com>
Fecha Vie 27/02/2026 4:46 PM
Para Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (12 KB)
PROYECCION RAMA.xlsx;

Cordial Saludo

Dada la informacion prioritaria que están solicitando y en vista de que es una informacion larga y detallada, y con un tiempo de espera corto, por ahora les remito mes a mes un comprimido de toda la informacion que se pasa con fines pertinentes a la facturación (corte mes de enero 2026), mientras se cumple a cabalidad la informacion solicitada.

De antemano ofrecemos disculpas por la informacion dada erróneamente el dia de ayer, en cuanto a los valores dados, ya que fue un error humano de los cuales no estamos exentos, pero se trato de informar lo más pronto posible y al dia de ayer quedaban $1.145.880 y hoy 27 de febrero asistieron 7 personas las cuales consumieron casi todo ese valor.

Asi mismo, enviaremos dicha informacion a mas tardar el dia de martes 3 de marzo.

Finalmente envió un cuadro de proyección con un estimado de cuánto se gasta por persona, por ciudad, según los examenes solicitados, el cual se adjunta, teniendo en cuenta la importancia de atender al personal Brigadista.

Quedamos atentos a sus comentarios.

IPS ASSOT SAS
NIT:900.341.806-7
Av. 0 No. 16-68 Barrio Caobos
Cúcuta, Norte de Santander
Celular: 318 5007011 Recepción
317 6466108 Contabilidad- Comercial
Anexo link de pago a través de PSE- Referencia 1 (**nit de la entidad**) Referencia 2 (**número de la factura**)

https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/pagos-aval/resultado-busqueda/realizar-pago?idConv=00020567&origen=buscar&bancaEmpresarial=false&login=temporal

https://assotcolombia.com
Siguenos!
Instagram-Facebook

El vie, 27 feb 2026 a las 10:58, Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta (<bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo.
>
> En atención a la comunicación recibida, mediante la cual se informa que el recurso restante para la ejecución del contrato asciende a la suma de **$217.356**, y teniendo en cuenta que el **26 de febrero** se reportaron saldos diferentes por parte de la profesional de la IPS **Yorley**, quien durante la ejecución del contrato ha sido el enlace con la supervisión del contrato, ella emite la siguiente información:
>
> - **En horas de la mañana:** saldo restante de **$4.089.286** (11:03 a. m.).
> - **Posteriormente:** saldo restante por ejecutar de **$1.145.880** (2:30 p. m.).

De manera respetuosa, y con el fin de garantizar la claridad, trazabilidad y correcta verificación de la ejecución contractual, solicito se remita un informe técnico–financiero detallado que permita conciliar los valores reportados y soportar la ejecución total del contrato, así:

1. Cuadro consolidado (toda la vigencia del contrato), indicando como mínimo:

- Fecha del examen / actividad.
- Tipo de examen practicado.
- Cantidad (si aplica).
- Valor unitario (según precios unitarios del contrato).
- Valor causado por cada examen.
- Identificación del servidor atendido (nombre, documento de identidad, cargo, dependencia y sede).

2. Detalle independiente correspondiente al mes de febrero

Con el mismo nivel de desagregación y campos señalados en el numeral anterior.

3. Conciliación del saldo

Explicación técnica y contable de por qué se registraron **tres saldos distintos** en la misma fecha, indicando:

- Corte de información usado (fecha/hora).
- Valor total contratado.
- Valor ejecutado acumulado a cada corte.
- Valor radicado vs. valor aprobado vs. valor pagado.
- Saldo real por ejecutar al último corte, con su respectivo soporte.

Agradezco que la información sea remitida en **formato editable (Excel)**, junto con los **soportes documentales pertinentes** (órdenes/soportes de prestación, resultados, facturas/cuentas de cobro y demás documentos que respalden la ejecución).

Adicionalmente, solicito se comparta la relación (listado) y el enlace de acceso en OneDrive donde reposen los resultados de los exámenes médicos practicados, indicando como mínimo:

- Carpeta/ruta de almacenamiento.
- Nombre del archivo asociado a cada servidor (o identificador correlativo).
- Fecha del examen y tipo de examen.

Esta información debe ser remitida el día de hoy 27 de febrero a más tardar a las 5:00 Pm, para la gestión correspondiente a la supervisión del contrato.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Morela Cáceres Delgado
Coordinadora Bienestar Social y SST
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia 'Francisco de Paula Santander'
Avenida 2 Este # 7 – 56 Barrio Sayago, Cúcuta

De: Información Ips Assot <informacion@assotcolombia.com>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 9:43 a. m.
Para: Bienestar Social - N. De Santander - Cúcuta <bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: CONSUMO CONTRATO ao-011-2025

Cordial Saludo

Buen día señores de Rama Judicial, por medio de la presente se les notifica que a la fecha de hoy 27 de febrero de 2026, hora: 9:30 am, queda un saldo de 217.356, lo que equivale a la atención de una persona más.

TOTAL CONTRATO	$ 69.683.510
TOTAL A LA FECHA	$ 69.466.151
TOTAL RESTANTE	$ 217.359

Quedamos atentos a sus comentarios.

IPS ASSOT SAS
NIT:900.341.806-7
Av. 0 No. 16-68 Barrio Caobos
Cúcuta, Norte de Santander
Celular: 318 5007011 Recepción
317 6466108 Contabilidad- Comercial
Anexo link de pago a través de PSE- Referencia 1 (**nit de la entidad**) Referencia 2 (**número de la factura**)

https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/pagos-aval/resultado-busqueda/realizar-pago?idConv=00020567&origen=buscar&bancaEmpresarial=false&login=temporal

https://assotcolombia.com
Siguenos!
Instagram-*Facebook*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.